

Adenda No. 2
PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI GEOPARK EDUCACION CASANARE 2025
25 de septiembre de 2025

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025 para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el proyecto: “Fortalecimiento de la calidad educativa mediante dotación de mobiliario en sedes educativas de los municipios ZOMAC departamento de Casanare”.

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **AYP OXI GEOPARK EDUCACION CASANARE 2025** haciendo uso de lo dispuesto en el numeral 3.2. ADENDAS de los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 2, con base en lo siguiente:

Consideraciones

1. Fiduciaria Popular S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI GEOPARK EDUCACION CASANARE 2025** en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 26 de mayo de 2025, inició el proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el proyecto: “Fortalecimiento de la calidad educativa mediante dotación de mobiliario en sedes educativas de los municipios ZOMAC departamento de Casanare”.
2. El día 08 de septiembre de 2025 Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 y sus correspondientes anexos.
3. De acuerdo con las observaciones recibidas por los proponentes interesados en el proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025, fue necesario modificar los Términos de Referencia mediante Adenda No. 1 el 18 de septiembre de 2025.
4. De acuerdo con el rediseño generado en el módulo de convocatorias de obras por impuestos en la página web de Fiduciaria Popular SA, se hace necesario aclarar mediante Adenda No. 2 el 25 de septiembre de 2025 el nuevo enlace de acceso al proceso de licitación privada abierta No. 002 de 2025.

Resuelve

Primero: Se modifica el numeral 2.10 APERTURA DE LA LPA Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA de los términos de referencia del proceso licitación Privada Abierta N° 001 de 2025, la cual queda estipulada de la siguiente forma:

2.10 APERTURA DE LA LPA Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La apertura de la LPA se realizará con la publicación de los Términos de Referencia y los documentos del proceso, a través de la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos>, en la sección de obras por impuestos y estarán a disposición de cualquier interesado.

Los documentos de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA, documentos técnicos, matriz de riesgos, presupuesto y demás documentos que se generen, se podrán consultar en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos>, en la sección de obras por impuestos.

Segundo: Se modifica el numeral 3.2 ADENDAS de los términos de referencia del proceso licitación Privada Abierta N° 001 de 2025, la cual queda estipulada de la siguiente forma:

3.2 ADENDAS

El Contratante podrá modificar, aclarar o suprimir los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales podrán expedirse con una antelación de al menos un (1) día hábil antes del cierre y presentación de ofertas, y serán publicadas en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos>; así mismo, se podrán expedir adendas para modificar el cronograma del proceso, en cualquier momento, antes de la adjudicación de la licitación.

Será responsabilidad exclusiva del Proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.

Tercero: Se modifica el numeral 7.3 INFORME DE EVALUACIÓN de los términos de referencia del proceso licitación Privada Abierta N° 001 de 2025, la cual queda estipulada de la siguiente forma:

7.3 INFORME DE EVALUACIÓN

Manuscrito que contiene el estudio objetivo de los documentos presentados por los proponentes, para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de asignación de puntaje, los cuales son evaluados desde la óptica jurídica, técnica, financiera, organizacional, económica y de experiencia, dando como resultado una serie de recomendaciones al Fideicomitente para la adjudicación del contrato.

En el informe, el comité expedirá una lista de los contratistas evaluados, en el orden según la puntuación obtenida por cada proponente participante, los puntos serán asignados de acuerdo con los criterios considerados en la tabla de asignación de puntos. Al final, en dicho documento se recomendará al comité fiduciario del patrimonio autónomo la escogencia del proponente que en su calificación cuente con el mayor número de puntos obtenidos.

En concordancia con lo anterior, los informes de evaluación de las propuestas se publicarán en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos> estarán en traslado por el término de un (1) día hábil indicados en el cronograma de la Licitación Privada Abierta, con el fin de que los proponentes los conozcan y para que puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán ser radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCIARIA POPULAR SA., o al correo electrónico <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos> dentro del término indicado.

Las observaciones presentadas al informe de evaluación, por parte de los proponentes en el término legal citado, se publicarán en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos>, con el propósito de que los proponentes puedan formular contra observaciones referidas única y exclusivamente a las observaciones presentadas por algún otro proponente. No obstante, dichas contra observaciones deberán ser radicadas en la oficina de correspondencia de la **FIDUCIARIA POPULAR SA.** o al correo electrónico licitacionesoxi@fidupopular.com.co dentro del mismo término indicado atrás.

Las contra observaciones recibidas dentro del plazo establecido atrás, serán publicadas en la página web licitacionesoxi@fidupopular.com.co

Nota: En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados por los proponentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas con el fin de que la **FIDUPOPULAR.** proceda a dar traslado a la autoridad competente.

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 del PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI GEOPARK EDUCACION CASANARE 2025, permanecerán iguales.

La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Fiduciaria Popular S.A. <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias-obras-por-impuestos-obras-por-impuestos>.



Adriana Rodríguez León

Representante Legal

Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI GEOPARK EDUCACION CASANARE 2025